levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y cuarenta minutos.-

[signature]

[signature]

Sesión 26a.

Día 11 de mayo de 1938.-

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y treinta y cinco minutos del día once del mes de mayo del año mil novecientos treinta y ocho, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don Sylla Monsegur, y Vocales profesor don Próspero G. Alemandri y doctores don

Conrado M. Etchebarne y don José Antonio González, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

-Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Varios.-

~~20.726 Funcionamiento de clases en Alcaldía de Menores.~~ F/937 ~~Autorizar el funcionamiento de clases de instrucción primaria en la Alcaldía de Menores de esta Capital, las que serán fiscalizadas como hasta ahora, por Inspección General de Escuelas Particulares.~~

6812 Fianza inquilina finca. D/938 Aceptar la fianza presentada por la señora Gerónima Dominguez de Lorzano, inquilina de la casa sita en la calle Paraná N.° 225 y aprobar la medida adoptada por Dirección Administrativa, por intermedio de Administración de Propiedades, de extender los recibos a nombre de dicha señora.-

1714 Rendición de cuentas. D/938 Aprobar la rendición de cuentas de la partida de $ 2.000 m/n que se acordara al Director de la Colonia de Vacaciones en Baradero, para gastos imprevistos y urgentes del año 1937.

3153 Denuncia bien vacante.- Desestimándola. D/936. 1.- Desestimar la denuncia de bien vacante formulada por el señor Domingo Rodolfo De Marchi, por los fundamentos del dictámen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

		2°.- Previa reposición del sellado de ley y anotación en la Oficina Judicial, disponer el archivo de estas actuaciones.-
31.393 Denuncia violación Ley 11.287.- Desestimándola.-	F/931.	1°.- Desestimar la denuncia formulada a fs 1, por el señor Rodolfo Ferreyra, sobre violación a la Ley 11.287, en el juicio sucesorio de doña Isabel García de Viver. 2°.- Disponer el desglose y entrega al señor Luis Gaston Ferreyra, del testimonio de fs 12 y 13.- 3°.- Volver el expediente a la Oficina Judicial a sus efectos.
3955 Pérdida depósito de garantía.	F/938.	Declarar perdido a favor del H. Consejo, el depósito de garantía efectuado por la firma Firestone de la Argentina S.A., en la licitación pública de fecha 6 de octubre de 1937, en proporción al 10% del valor de la mercadería entregada fuera de plazo ($617.46) o sea $61.74 m/n.-
1838 Rendición de cuentas.	D/938.	Aprobar la rendición de cuentas presentadas por la Inspección Médica Escolar de la partida de $190 m/n que se le liquidara en 1936, para gastos de alquileres de un local destinado al cuidado y conservación de los enseres de la Colonia de Vacaciones de Baradero.-
1793 Rendición de cuentas.	D/938.	Aprobar la rendición de cuentas de la partida de $1.000 m/n que se le acordara al Director de la Colonia de Vacaciones en San Antonio de Areco, para gastos imprevistos y urgentes del año 1936.-
1818 Rendición de cuentas.	D/938	Aprobar la rendición de cuentas por $798.35 m/n de la partida de $1.000 m/n que se le acordara a la Dirección de la Colonia de Va-

caciones en Mar del Plata, para gastos imprevistos y urgentes del año 1936.-

Sección Capital.-

3389 Nombramiento de directora.- C. E. 6°.	6/938.	Nombrar directora infantil para la escuela n° 8 del Consejo Escolar 6°, a la actual vice-directora de la n° 6 del mismo Distrito, M. N. N., Consejera de Orientación Profesional y Certificado de Asistencia al Curso de Ejercicios Físicos, señorita Julia Jobasi.
6368 Nombramiento de vice-director. C. E. 20°.	20/938	Nombrar vice-director infantil para la escuela n° 18 del Consejo Escolar 20°, al actual maestro de primera categoría de la n° 4 del mismo Distrito, M. N. N., Profesor Normal en Ciencias e Ingeniero Civil, señor Abel Ricotti.-
7778 Autorización para usar local escolar.- C. E. 20°.	20/938	Acordar al Centro de Egresados de la escuela "República del Brasil", n° 4 del Consejo Escolar 20°, el local de la misma, el día domingo 29 del corriente mes a las 15 horas, a fin de realizar un acto de acuerdo con el programa agregado a f. 2.-
3832 Acordando vice-dirección a una escuela.- Traslado de vice directora.- C. E. 18°.-	18/938	1°- Acordar vice-dirección a la escuela n° 29 del Consejo Escolar 18°, por hallarse en condiciones reglamentarias.- 2°- Conceder el pase que solicita al citado establecimiento, la vice-directora de la escuela n° 6 del mismo Distrito, señorita Elvira M. Ferrario.-
28.044 Autorizando oficina para proponer refuerzo.	D/937	Autorizar a la Dirección Administrativa para que en su oportunidad proponga el refuerzo pertinente a que se refiere la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, debiendo archivarse estas actuaciones, previa anotación por las respectivas dependencias.-
599	I/938.	1°- Autorizar la inversión de $ 2.814.00 m/n

Reposición stores.- | en la reposición de 134 stores, solicitados por la dirección del Instituto Bernasconi.-

2º.- Aprobar la propuesta presentada por la casa Gath y Chaves.-

3º.- Imputar el gasto a los recursos del "Legado Bernasconi".-

Sección Territorios.-

24722-F/936. Donación de local.- Formosa.

1º.- Aceptar y agradecer la donación del local destinado a la escuela Nº 27 del Kilómetro 224 de Formosa.-

2º.- Disponer que Dirección Administrativa (Administración de Propiedades), desglose el acta de fs 23 para su archivo.-

3º.- Acordar la suma de $145.00 para la colocación de puertas y ventanas en el edificio donado, aprobándose el presupuesto del señor Gustavo Kaiter.-

4º.- Girar dicha cantidad a la Inspección Seccional respectiva para que abone el importe de los trabajos una vez recibidos de conformidad debiendo rendir cuenta en la forma de práctica.-

5º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto Vigente.-

5156-F/938. Donación de edificio. Reserva terreno.- Formosa.

1º.- Aceptar y agradecer a la Comisión de Vecinos de Bajo Hondo (Formosa), la donación del edificio en que funciona la escuela Nº 30 de esa localidad.-

2º.- Solicitar del Ministerio de Agricultura de la Nación, la reserva con destino a la escuela Nº 30 de Bajo Hondo (Formosa), de los terrenos que circundan el actual edificio de

ps

esa escuela, en una extensión de dos hectáreas.-

30.429 C/937 Donación de terreno. Chaco.- 1°- Aceptar y agradecer al señor Lorenzo Andriani, la donación de una superficie de 50x50 metros en la manzana N° 20, solar D, del pueblo de Makallé (Chaco), con destino a la escuela N° 274 de la localidad.

2°.- Autorizar a la Inspección Seccional 5a de Territorios, para la escrituración del caso.-

3°.- Girar a la Inspección Seccional indicada la suma de $ 2.000 m/n acordada por exp. 19.240-C/936, para la construcción del local de la escuela de referencia, debiendo rendir cuenta en forma documentada como es de práctica.-

4°.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto en vigencia.-

29.618 M/937 Trámite expediente. Volver las actuaciones a la Inspección Seccional 1a. de Misiones, a los fines indicados por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.-

8502 D/938 Rendición de cuentas. Aprobar la rendición de cuentas presentada por la Seccional 8a, de la partida recibida para fletes y acarreos durante el 1er. semestre del año 1937, por la cantidad de $ 1.250 m/n por haberse invertido la suma de $ 897.03 m/n y devuelto a Caja la suma de $ 352.97 m/n.-

8504 D/938 Rendición de cuentas. Aprobar la rendición de cuentas presentada por la Inspección Seccional 10a., de la partida recibida para fletes y acarreos durante el segundo semestre del año 1937, por $ 2.369.08 m/n habiendo invertido la suma de $ 1.943.29 m/n y devuelto a Caja la de $ 425.79 m/n.-

8861 G/938 Cancelación de beca por enfermedad. Dar por cancelada, a partir de la iniciación del presente curso escolar, la beca que por resolución del 6 de mayo de 1936 (exp. 753-M/936), se acordó a la alumna Cel

sa Inés Estella, quien desiste de continuar sus estudios por razones de salud.-

3277 E/938 Asignación de categoría a una maestra trasladada.- Pampa. — Asignar categoría de maestra de tercera, a la señora Dorila F. J. de Garibaldi, que fuera trasladada, por resolución de f. 3 a la escuela Nº 131 de La Pampa.-

19713 E/936 Rectificando resolución referente a maestra con funciones de vice-directora y auxiliares de dirección Chaco. — Rectificar la resolución del 11 de mayo p.pdo (f. 42), en el sentido de que la maestra que debe desempeñar funciones de vice-directora en la escuela Nº 114 de Chaco, es la señorita María E. Cerrigoi y que las docentes que desempeñarán funciones de auxiliares de dirección en las escuelas del mismo territorio son:
- Fermina V. de Martín García, en la esc. 11.-
Eduviges M. Rodriguez de Gómez, en la esc. 18.-
Teresa de la Fuente de Sánchez, en la esc 31.

Sección Provincias.-

3376 S/938. Subvención nacional. S. del Estero. — Declarar a la provincia de Santiago del Estero acogida, por el corriente año, a los beneficios de la subvención nacional, Ley 2737.-

28032 E/937. Donación de terreno. Corrientes. — 1º- Aceptar y agradecer la donación de una hectárea de terreno que a f. 3 ofrecen don Sixto Pimentel y doña Dolores Gómez de Pimentel, con destino al edificio propio de la escuela Nº 181 de Mercedes, Corrientes.-

2º- Autorizar a la Inspección Seccional para subscribir la respectiva escritura traslativa de dominio.-

7132 E/938 Donación de terreno. Entre Ríos. — 1º- Aceptar y agradecer a la Comisión Cooperadora de la escuela Nº 50 de Rincón de Nogoyá, Entre Ríos, la donación de una hectárea de terreno que ofrece

con destino a la construcción del edificio propio para dicha escuela.-

2º.- Autorizar a la Inspección Seccional de Entre Ríos, para firmar la respectiva escritura traslativa de dominio.-

30.901 S/931. Reconocimiento derecho percepción haberes ex-maestra. Corrientes

1º.- Reconocer derecho a percibir haberes a la ex-maestra de la escuela nº 220 de Corrientes, señorita Matilde Genoveva Bilguerira, por el tiempo comprendido entre el 20 de junio al 1º de julio y desde el 17 al 22 de julio de 1931, por haber prestado servicios comprobados en forma reglamentaria.-

2º.- Imputar el gasto al artículo 16 de la Ley 11.821, como lo aconseja Dirección Administrativa a fs. 15 vta.-

3º.- Desglosar el libro de asistencia del personal de la escuela nº 220 de Corrientes y devolverlo a la misma para su archivo.-

15.889 D/937 Licencia a ex-director. Depósito judicial importe de haberes. Tucumán

1º.- Considerar en licencia con goce de sueldo por enfermedad, del 10 de junio al 9 de julio de 1937, al extinto director de la escuela nº 48 de Tafí Viejo, Tucumán, don Carlos Martínez.-

2º.- Disponer la liquidación de los haberes que se adeudan al director antes nombrado, desde el 1º de junio al 20 de julio de 1937, cuyo importe será depositado oportunamente a la orden del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Tucumán, Tercera Nominación, Secretaría Ca. Luis A. Lencinas, juicio Carlos Martínez, su sucesión, previa deducción de la suma de $30 m/n que corresponde a la Caja Nacional de Ahorro Postal.-

3º.- Disponer el desglose de los documentos de fs 27 a 29 y su devolución a la Caja Nacional de Ahorro Postal, dejándose copia en el expediente.-

28.042 E/937 Denegando pedido de pago sobre avisos de licitación

No hacer lugar al reclamo de pago de avisos de licitación de "El Diario" de Paraná, por no estar conforme con el texto que se le entregó.-

4081 E/938 Sin efecto nombramiento de maestra. Tucumán

Dejar sin efecto la resolución del 4 de marzo último (fs 3), por la que se nombró maestra ayudante de la escuela nº 203 de Tucumán, a la señorita María Hortensia Alderete.-

Testado a fs 111 líneas 11 a 15, No vale. Sobre raspado a fs 115 línea 4 y fs 117 línea 8: "D" y "tiempo", respectivamente, Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y veinte minutos.-

[firma]

[firma]